

Quito D.M., 28 de febrero de 2013

Señores

Superintendencia de Compañías

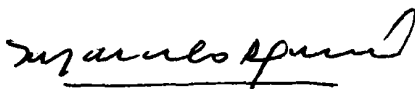
Ciudad.-

De mi consideración:

Marcelo Vicente Aguirre Durán, portador de la cédula de ciudadanía No. 060106795-2 en mi calidad de Gerente General de la compañía **PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.** (RUC 1791414594001), conforme consta de los documentos que acompaño, comparezco respetuosamente ante ustedes y AUTORIZO al señor Gustavo Andrés Vásconez Andrade, con cédula No. 060345765-6 y a la señorita María Daniela Reyna Jaramillo, con cédula No. 171679919-0, para que en forma conjunta o individualmente realicen todos los trámites tendientes a la actualización de datos de la compañía y todos los trámites vinculados al mismo

Agradezco de antemano por la amable atención que se sirvan brindar a la presente.

Atentamente,



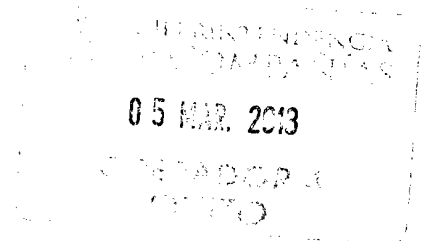
Marcelo Vicente Aguirre Durán

Gerente General

PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.

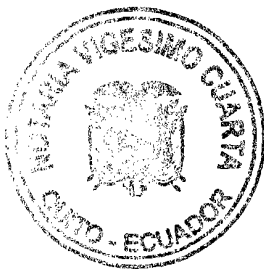
RUC 1791414594001

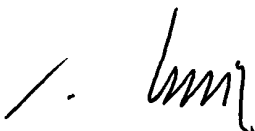
Prescrito.
Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 179053
Quito, a 28 FEB. 2013
Dr. Sebastián Valdivia Cárdena
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintiocho de febrero de dos mil trece; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor AGUIRRE DURAN MARCELO VICENTE con cédula número 060106795-2, en su calidad de Gerente General de la compañía PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A., Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

marcelo duran




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO